



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 OCT 2021	
Recibido.....	10147
Exp. N°.....	45.342

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento por conmemorarse el 25º Aniversario de la firma del Acta de Hermandad RAFAELA - FOSSANO, ocurrida el día 24 de octubre del año 1996 en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 24 de octubre de 1996, se firmó en el Concejo Municipal el acuerdo de hermandad entre las ciudades de Rafaela y Fossano, esta última ubicada en la provincia de Cuneo, en la región del Piamonte, Italia.

Con motivo de estar pronto a cumplirse los 25 años de aquel acontecimiento, creemos oportuno repasar lo sucedido ese histórico día, como así también indagar los caminos que debieron recorrerse para lograr este vínculo tan deseado.

El promotor del hermanamiento fue Irene Rainone, una de las principales impulsoras de este lazo, junto a Carlos Rosso y Raimelda Restelli, presidente y secretaria de la Sociedad Italiana de Rafaela.

El 25 de junio del año 1995, el intendente de Fossano, profesor Giuseppe Maanfredi, envía un fax expresando su verdadero animo de hermanarse con la ciudad de Rafaela. Posteriormente, el día 7 de octubre se reunió el Concejo Municipal de Rafaela para sancionar la ordenanza N.º 2925 que declaraba a Rafaela y Fossano ciudades hermanas.

El paso siguiente era la firma del acta del hermanamiento, para lo cual, una delegación de Fossanense comenzó a prepararse para visitar la ciudad de Rafaela. Fue un momento histórico y muy emotivo para toda la ciudad. Los medios de comunicación de entonces anunciaban la llegada de los italianos, convocando a la población para que ofrezca darles alojamiento a los visitantes. La respuesta de la comunidad fue conmovedora, el cariño, la ilusión y el compromiso se hicieron presentes, aguardando todos los ciudadanos la llegada en la vereda del palacio municipal.

Al día siguiente del recibimiento, el 24 de octubre del año 1996, en virtud de la Ordenanza del Concejo Municipal de Rafaela N.º 2925 y de las deliberaciones del Consiglio Comunale de Fossano N.º 52 del 18 de junio de 1996, se firmó finalmente el Acta de Hermandad.

Una hermandad se constituye para estrechar lazos que permitan a ambas ciudades el desarrollo de intereses comunes y el alcance de una

- 2021 -



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provechosa integración. Entre Rafaela y Fossano existen razones que mueven a afirmar esta relación. Una de tipo histórico cultural, que tiene que ver con la identidad: el aporte de los inmigrantes italianos, principalmente del Piemonte, que trajeron su trabajo, su esfuerzo e iniciaron un proceso poblacional en nuestras desoladas tierras. Otra, político-institucional relacionada con la realización de intercambios en un mundo de globalización, atendiendo a lo educativo, científico, tecnológico, cultural, deportivo, financiero.

Vivimos en un tiempo especial, un tiempo que nos dejará un gran recuerdo – la pandemia. Pero, a pesar de todo recordar el Aniversario 25º del Hermanamiento Rafaela – Fossano nos genera una gran alegría, dado que se han estrechado lazos con nuestras raíces, se han logrado muchos objetivos a lo largo de los años, como son la continuación de la enseñanza del idioma italiano en las escuelas de la ciudad y la concreción de intercambios en diferentes campos entre las ciudades hermanas. A 25 años del hecho histórico, celebramos y felicitamos a quienes contribuyeron y hacen posible al día de hoy que las relaciones internacionales se mantengan en pie entre ambas comunidades hermanas, reconociendo su gran labor y formación en los jóvenes, quienes serán los futuros custodios de este Hermanamiento.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial